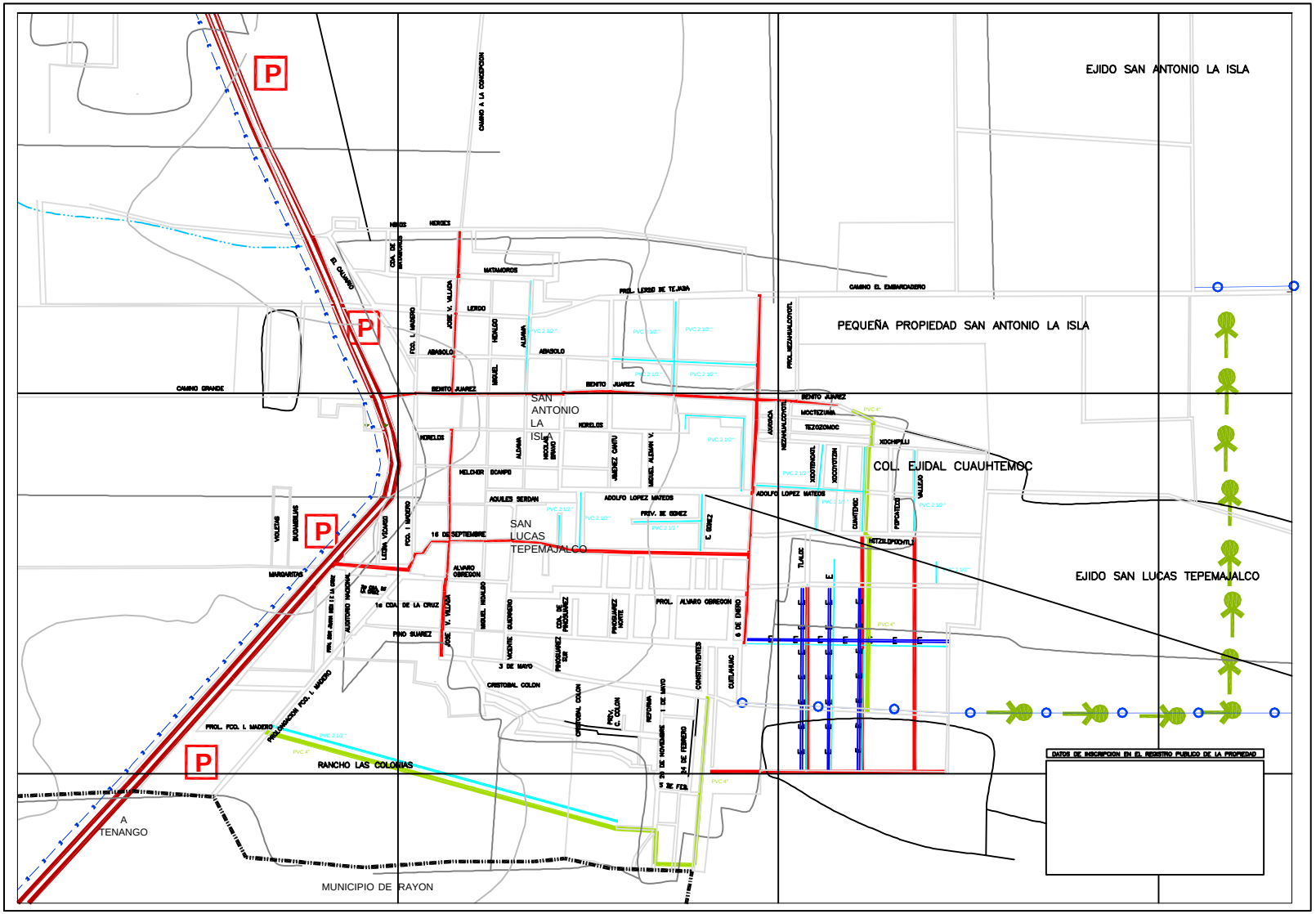

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:

AGUA POTABLE
- Diámetro en pulgadas
- RED TRONCAL DE AGUA
- INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE

DRENAJE SANITARIO
- Diámetro en pulgadas
- COLECTOR PRINCIPAL
- INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO
- DESCARGA DE AGUAS NEGRAS

ELECTRICIDAD
- carga
- INTRODUCCIÓN DE LINEA ELECTRICA

MOBILIARIO URBANO
- PARADERO

VIALIDADES
- VIALIDAD SECUNDARIA
- VIALIDAD LOCAL

CONSIDERACIONES PARA LAS AREAS CON DIFERENDO LIMITROFE

El presente plan municipal de desarrollo urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo Territorial.

Simbología Básica:
- Límite Municipal
- Trazo urbano
- Línea Eléctrica
- Vialidad regional
- Vialidad primaria
- Canal
- Escurrimiento
- Curva de nivel

fecha: Julio 2003

escala gráfica: 0 50 100 150 m.

orientación:

localización:

Datos de Aprobación y Publicación

nombre del plano: INFRAESTRUCTURA

clave: E-5A

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

H. Ayuntamiento de San Antonio la Isla

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

San Antonio la Isla

Estado de México